



**XXXII PREMI
DE LITERATURA INFANTIL
EL VAIXELL DE VAPOR**



●
cruïlla
●

**XXVI PREMI
DE LITERATURA JUVENIL
GRAN ANGULAR**



Barcelona, a 13 de octubre de 2016

EL VAIXELL DE VAPOR y GRAN ANGULAR

cruïlla nació en 1984 con el principal objetivo de estar **al servicio de la educación y la cultura catalana**. Su catálogo empezó con un reducido número de publicaciones escolares y los primeros títulos de la colección **EL VAIXELL DE VAPOR**.

cruïlla quería brindar a todos los que empiezan a leer una colección de **literatura de calidad**. Su horizonte era publicar buenas historias, bien explicadas y poniendo siempre un especial interés en la lengua catalana, dado que sus libros iban destinados a los lectores en formación.

Con un catálogo de más de trescientos libros vivos, **EL VAIXELL DE VAPOR** se ha consolidado como la colección catalana de referencia en lo referente a los libros con los que los niños se introducen en el mundo de la lectura y se forman como lectores habituales.

cruïlla también ha apostado por ofrecer literatura al público juvenil. Por eso creó **GRAN ANGULAR**, la colección de **literatura destinada a los jóvenes** de más de doce años.

Con la voluntad de fomentar el gusto por la lectura y promover la creación literaria para niños y jóvenes, la **FUNDACIÓN SM** convocó, hace treinta y dos años, el primer **Premi El Vaixell de Vapor de Literatura Infantil**. Seis años más tarde convocó, también, el **Premi Gran Angular de Literatura Juvenil**.

Uno de los objetivos de **cruïlla** es **dar a conocer y potenciar a los autores catalanes**.

Muchos de los escritores reconocidos actualmente en el ámbito de la literatura infantil y juvenil se han estrenado en **EL VAIXELL DE VAPOR** y en **GRAN ANGULAR**.

Más de trescientos escritores publican o han publicado en Cruïlla: Emili Teixidor, Eduard Márquez, Flavia Company, Antoni Dalmaes, Elena O'Callaghan, Mercè Canela, Joaquim Carbó, Miquel Desclot, Josep Maria Fonalleras, David Nel·lo, Núria Albó, Anna Manso, Pau Joan Hernández, Pere Pons, Jordi Sierra i Fabra, Vicenç Villatoro, Josep Sempere, Eva Piquer, Enric Gomà, Núria Pradas, Andreu Sotorra, Carles Sala i Vila, Dolors Garcia i Cornellà, Santi Baró, Juame Cela, M. Àngels Juanmiquel, Miquel Pujadó, Elisenda Roca, Pep Albanell y un largo etcétera.

Sus colecciones también mantienen las puertas abiertas a la **literatura universal**, y han incorporado un número significativo de traducciones de obras de autores de referencia reconocidos internacionalmente: Azouz Begag, Bernardo Atxaga, Philippe Delerm, Per Olov Enquist, David Grossman, Clarice Lispector, Ian McEwan, Patrick Modiano, Susie Morgenstern, Amos Oz, Daniel Pennac, Eric Emmanuel-Schmitt, Toon Tellegen, Erna Kuik, Robert Walser, Virginia Woolf, Aldous Huxley, Margaret Atwood, Joyce Carol Oates, Lygia Bojunga, Chris Riddell, Lois Lowry y Rafik Sharni, entre muchos otros.

Además, cerca de doscientos ilustradores de reconocido prestigio han colaborado en la colección **EL VAIXELL DE VAPOR**: Àngels Ruiz, Sesé, Àngels Comella, Sebastià Serra, Anna Clariana, J. M. Lavarello, Carmen Segovia, Roser Rius, Cristina Losantos, Gabriela Rubio, Pep Montserrat, Elisabeth Sabala, Fina Rifà, Xavier Salomó, Lluïsa Jové, Montserrat Ginesta, Gallardo, Leonard Beard, Lluís Farré, Cristina Subirats, Txell Darné, Ramon Rosanas, Ignasi Blanch, Joma, Pablo Auladell, Jordi Vila Delclòs, Victòria Tubau, Raquel Marín, Miquel Zueras, Javier Olivares, Arnal Ballester o Joseph August Tharrats, Tha, por ejemplo.

PREMIS EL VAIXELL DE VAPOR Y GRAN ANGULAR

Los premios **EL VAIXELL DE VAPOR** y **GRAN ANGULAR** tienen una dotación de 15.000 euros cada uno.

El jurado está constituido por personas expertas en los campos de la literatura, la pedagogía y la educación, además de una representación de la entidad patrocinadora. El primer jurado del premio de narrativa infantil **El Vaixell de Vapor** declaró ganadora la obra *Tanit*, de Núria Albó.

32ª EDICIÓN PREMI DE LITERATURA INFANTIL EL VAIXELL DE VAPOR

La Fundación Santa María (de ahora en adelante, **SM**) y la Editorial Cruïlla (de ahora en adelante, **Cruïlla**), con el fin de promover la creación de una literatura para niños y niñas que fomente entre ellos, con un auténtica calidad literaria, el gusto por la lectura y que les transmita, al mismo tiempo, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que les ayuden a construir un mundo digno, convocan el XXXI **Premio de Literatura Infantil EL VAIXELL DE VAPOR** de acuerdo con las bases siguientes:

BASES 2016

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en lengua catalana, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas antes en ningún otro premio/concurso ni correspondan a actores muertos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. También quedaran excluidos los originales que resulten ser el ganador del Premio en la convocatoria inmediatamente anterior. No se podrá presentar al Premio el personal de **cruïlla**, de SM ni de las entidades vinculadas a ellas.

2. CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

La extensión de las obras será de un **mínimo de 6.000 palabras** y un **máximo de 40.000**. Será necesario enviar un **original** encuadernado, impreso a doble espacio por una sola cara y con cuerpo de letra 12, y **una copia en formato digital**, en cualquier soporte electrónico, a la siguiente dirección (indicando claramente, en el sobre, "**Para el Premio EL VAIXELL DE VAPOR**"): EDITORIAL **CRUÏLLA**. C/ Nàpols, 249, 1r, 08013 Barcelona.

Los originales deberán estar **firmados con pseudónimo** y será obligatorio adjuntar, dentro de un sobre cerrado, un documento que contenga:

A) Nombre, apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o cualquier otro documento identificativo del autor.

B) Declaración escrita en la que se manifieste, de forma explícita:

- que la obra que se presenta es original e inédita.
- que no ha sido premiada en premios o concursos anteriores y que no se encuentra pendiente de resolución en otros premios ni será presentada en éstos hasta que no se haya hecho público el veredicto del presente.
- que el autor tiene la total disponibilidad de los derechos de explotación de la obra y que, por lo tanto, no existe ninguna limitación o compromiso que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la misma en favor de Cruïlla, con las condiciones expresadas en estas bases.
- que acepta todas y cada una de las bases de este Premio.

C) Fecha y firma original.

3. PLAZO:

El plazo de admisión de originales se abrirá el día 1 de noviembre de 2016 y concluirá el día **1 de febrero de 2017**. Si algún original llega después de esta fecha, pero el matasellos refleja una fecha igual o anterior al 1 de febrero de 2017, será aceptado. Una que vez se haya anunciado el veredicto del jurado, y a excepción de lo que se indica en el punto 7 de estas bases, **los originales no premiados y sus respectivas copias serán destruidos** sin que sea posible reclamación alguna en este sentido. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra.

No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes ni se facilitará información relativa al seguimiento del premio hasta que se haga pública la decisión del jurado.

4. JURADO Y VEREDICTO:

El jurado será designado por SM y **cruïlla** y estará constituido por personas expertas en los campos de la literatura, la pedagogía y la educación, así como por una representación de las entidades organizadoras. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio.

El veredicto del jurado será inapelable y se hará público durante el transcurso de un acto que tendrá lugar en **octubre de 2017**. Sin embargo, SM y **cruïlla** se reservan el derecho a modificar esta fecha según su conveniencia. El veredicto también se publicará en la web de **cruïlla** (www.cruilla.com) y la web corporativa de SM (www.grupo-sm.com), además de ser comunicada personalmente a los galardonados.

El Premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a esa obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de él. El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de forma explícita en estas bases.

5. PREMIO:

Se establece un **único Premio**, indivisible, dotado con la cantidad de **15.000 euros** brutos, sobre los cuales se girarán los impuestos y se aplicarán las retenciones correspondientes según la legislación vigente. La adjudicación del premio supone, además, la edición de la obra a cargo **cruïlla**.

El importe del Premio tendrá, también, la consideración de avance de la remuneración proporcional por la cesión de todos los derechos de explotación, en cualquier forma y/o modalidad, de la obra premiada, según queda previsto en la siguiente base.

6. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

La aceptación del Premio por parte del autor de la novela ganadora acarrea la cesión a Cruïlla, en exclusiva mundial y durante el tiempo máximo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada, incluyendo, con carácter enunciativo pero no limitador, los de (i) reproducción y distribución en forma de libro impreso, en cualquiera de las modalidades de edición; (ii) reproducción, distribución y comunicación pública en versiones electrónicas (entendiendo como tales las que incluyan todos o bien parte de los contenidos de la obra digitalizados, asociados o bien elementos multimedia; (iii) dramatización, serialización y/o adaptación a guión de obra teatral o audiovisual (ya sea cinematográfica, televisiva o de otra clase), y la correlativa explotación de esta última; (iv) traducción a cualquier lengua del mundo, y (v) propiedades industriales que se puedan derivar de sus contenidos (título, nombres y apariencia gráfica de personajes, lugares, situaciones, etc.) para desarrollar y explotar cualquier producto o servicio que éstos incorporen.

cruïlla podrá publicar tantas ediciones de la obra como estime pertinente; cada una de ellas de un mínimo de 1.000 ejemplares y un máximo de 100.000, y lo podrá hacer, también, siguiendo la modalidad de impresión bajo demanda. **cruïlla** abonará al autor, como remuneración proporcional por la explotación de la obra, las cantidades siguientes: (i) libro impreso; 10% del PVP para ventas en España, de su precio de venta neto en el caso de exportaciones y del precio de factura a cada cliente en caso de operaciones especiales; (ii) versiones electrónicas: se establece una participación conjunta de todos los posibles titulares de derechos sobre contenidos de la obra (autor, ilustrador, traductor, etc.) del 25% de los ingresos netos, a repartir entre ellos de forma proporcional en función de sus porcentajes correspondientes por libro impreso; (iii) cesiones a terceros: se establece una participación conjunta de todos los posibles titulares de derechos sobre contenidos de la obra (autor, ilustrador, traductor, etc.) del 50% de lo que perciba Cruïlla, a repartir

entre ellos de forma proporcional en función de sus porcentajes correspondientes por libro impreso, y (iv) otras explotaciones (*merchandising*, audiovisual, etc.): se acordará entre todas las partes en su momento.

El ganador se obliga a suscribir el contrato oportuno según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual española, así como todos aquellos contratos y documentos que sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos en favor de **cruïlla**. En caso de que no se formalizase el contrato, a causa de cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre Cruïlla y el ganador.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE:

Cruïlla se reserva, durante un periodo de 3 meses a partir de la publicación del veredicto del jurado, un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al Premio que, sin haber resultado galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor en las condiciones expresadas en la base anterior.

8. PROMOCIÓN E IMAGEN:

Todos los concursantes autorizan expresamente a SM y a **cruïlla** para que utilicen, con fines publicitarios, su nombre e imagen como participantes del Premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que éstas consideren oportunos.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan expresamente que sus datos sean incorporados a sendos ficheros, de los cuales serán responsables Cruïlla y SM, que adoptaran las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad. Estos datos se utilizarán tanto para gestionar el presente premio como para llevar a cabo futuras comunicaciones y ofertas comerciales de los productos y servicios propios o de las entidades vinculadas (www-gruposm.com), a las que podrán cederlos, fundamentalmente en los ámbitos editorial, de formación y educación. Los concursantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, respectivamente, a EDITORIAL **CRUÏLLA**: c/ Nàpols, 249, 1r, 08013 Barcelona; y a SM: c/ Impresores, 2, P.E. Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

10. LEY APLICABLE Y FUERO:

La presente convocatoria está regida por la legislación española. Para cualquier diferencia que tuviese que ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someterán expresamente al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

11. PROTOCOLIZACIÓN:

Las presentes bases se encuentran depositadas en la Notaria Sauca-Troncoso (c/ Mártires, núm. 25, 1r dcha. y local izq., 28660 Boadilla del Monte, Madrid) y se puede acceder a ellas a través del archivo ÁBACO -www.notariado.org- y también en las páginas web www.cruilla.cat y www.grupo-sm.com.

Palmarés **Premi El Vaixell de Vapor**

- 1984** *Tanit*, Nuria Albó Corrons
- 1985** Desert
- 1986** Desert
- 1987** *El petit roure*, Elena O'Callaghan i Duch
- 1988** *El forat de les coses perdudes*, Joan Armangué i Herrero
- 1989** Desert
- 1990** *Un llibre monstruós*, Jordi Sierra i Fabra
- 1991** *S'ha de ser animal!*, Mercè Canela i Garayoa
- 1992** *La medalla*, Andreu Sotorra i Agramunt
- 1993** Desert
- 1994** *L'Albert i els menjabrossa*, David Nel·lo i Colom
- 1995** *Vull jugar!* Maria Jesús Bolta Bronchú
- 1996** *La noia del temps*, Eva Piquer i Vinent
- 1997** *Hola, Pep!* Jaume Cela i Ollé
- 1998** *Les històries perdudes*, Jordi Sierra i Fabra
- 1999** *Temporal a l'illot Negre*, Maria Àngels Bogunyà i Carulla
- 2000** *Ulisses, el corb*, Antoni Garcia Llorca
- 2001** Desert
- 2002/3** *El rei dels senglars*, Antoni Garcia Llorca
- 2004** *El mar de la Tranquil·litat*, Josep Sampere i Martí
- 2005** *L'herència*, Jaume Cela i Ollé
- 2006** *La Torre*, Vicenç Villatoro i Lamolla
- 2007** *Les galetes del Saló de Te Continental*, Josep Maria Fonalleras i Codony
- 2008** *El meu carrer Bernat*, Romaní Cornet
- 2009** *El triomf d'en Polit Bonaveu*, Carles Sala i Vila
- 2010** *Set raons per estimar els meus pares*, Jaume Cela i Ollé
- 2011** *Tots els colors del camaleó*, Jordi Losantos Sistach
- 2012** *Les gallines del Batat i altres històries*, Victòria Tubau i Sala
- 2013** *La vergonyosa excusa de la hiena*, Maria Àngels Juanmiquel
- 2014** Desert
- 2015** *El vol de l'oreneta*, David Cirici

26ª EDICIÓN PREMI DE LITERATURA JUVENIL GRAN ANGULAR

La Fundación Santa María (de ahora en adelante, **SM**) y la Editorial **cruïlla** (de ahora en adelante, **cruïlla**), con el fin de promover la creación de una literatura para jóvenes que fomente entre ellos, con una auténtica calidad literaria, el gusto por la lectura y que les transmita, al mismo tiempo, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que les ayuden a construir un mundo digno, convocan el **XXVI Premi de Literatura Juvenil GRAN ANGULAR** de acuerdo con las bases siguientes:

BASES 2016

1. PARTICIPANTES:

Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en lengua catalana, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas antes en ningún otro premio/concurso ni correspondan a actores muertos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. También quedaran excluidos los originales que resulten ser el ganador del Premio en la convocatoria inmediatamente anterior. No se podrá presentar al Premio el personal de **cruïlla**, de SM ni de las entidades vinculadas a ellas.

2. CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

La extensión de las obras será de un **mínimo de 6.000 palabras** y un **máximo de 40.000**. Será necesario enviar un **original** encuadernado, impreso a doble espacio por una sola cara y con cuerpo de letra 12, y **una copia en formato digital**, en cualquier soporte electrónico, a la siguiente dirección (indicando claramente, en el sobre, "**Para el Premi EL VAIXELL DE VAPOR**"): EDITORIAL **CRUÏLLA**. C/ Nàpols, 249, 1r, 08013 Barcelona.

Los originales deberán estar **firmados con pseudónimo** y será obligatorio adjuntar, dentro de un sobre cerrado, un documento que contenga:

A) Nombre, apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o cualquier otro documento identificativo del autor.

B) Declaración escrita en la que se manifieste, de forma explícita:

- que la obra que se presenta es original e inédita.
- que no ha sido premiada en premios o concursos anteriores y que no se encuentra pendiente de resolución en otros premios ni será presentada en éstos hasta que no se haya hecho público el veredicto del presente.
- que el autor tiene la total disponibilidad de los derechos de explotación de la obra y que, por lo tanto, no existe ninguna limitación o compromiso que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la misma en favor de Cruïlla, con las condiciones expresadas en estas bases.
- que acepta todas y cada una de las bases de este Premio.

C) Fecha y firma original.

3. PLAZO:

El plazo de admisión de originales se abrirá el día 1 de noviembre de 2016 y concluirá el día **1 de febrero de 2017**. Si algún original llega después de esta fecha, pero el matasellos refleja una fecha igual o anterior al 1 de febrero de 2017, será aceptado. Una vez se haya anunciado el veredicto del jurado, y a excepción de lo que se indica en el punto 7 de estas bases, **los originales no premiados y sus respectivas copias serán destruidos** sin que sea posible reclamación alguna en este sentido. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra.

No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los concursantes ni se facilitará información relativa al seguimiento del premio hasta que se haga pública la decisión del jurado.

4. JURADO Y VEREDICTO:

El jurado será designado por SM y **cruïlla** y estará constituido por personas expertas en los campos de la literatura, la pedagogía y la educación, así como por una representación de las entidades organizadoras. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio.

El **veredicto del jurado** será inapelable y se hará público durante el transcurso de un acto que tendrá lugar en **octubre de 2017**. Sin embargo, SM y **cruïlla** se reservan el derecho a modificar esta fecha según su conveniencia. El veredicto también se publicará en la web de **cruïlla** (www.cruïlla.com) y la web corporativa de SM (www.grupo-sm.com), además de ser comunicada personalmente a los galardonados.

El Premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a esa obra que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de él. El jurado estará facultado para resolver cualquier cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de forma explícita en estas bases.

5. PREMIO:

Se establece un **único Premio**, indivisible, dotado con la cantidad de **15.000 euros** brutos, sobre los cuales se girarán los impuestos y se aplicarán las retenciones correspondientes según la legislación vigente. La adjudicación del premio supone, además, la edición de la obra a cargo **cruïlla**.

El importe del Premio tendrá, también, la consideración de avance de la remuneración proporcional por la cesión de todos los derechos de explotación, en cualquier forma y/o modalidad, de la obra premiada, según queda previsto en la siguiente base.

6. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

La aceptación del Premio por parte del autor de la novela ganadora acarrea la cesión a Cruïlla, en exclusiva mundial y durante el tiempo máximo permitido por la ley, de todos los derechos de explotación de la obra galardonada, incluyendo, con carácter enunciativo pero no limitador, los de (i) reproducción y distribución en forma de libro impreso, en cualquiera de las modalidades de edición; (ii) reproducción, distribución y comunicación pública en versiones electrónicas (entendiendo como tales las que incluyan todos o bien parte de los contenidos de la obra digitalizados, asociados o bien elementos multimedia; (iii) dramatización, serialización y/o adaptación a guión de obra teatral o audiovisual (ya sea cinematográfica, televisiva o de otra clase), y la correlativa explotación de esta última; (iv) traducción a cualquier lengua del mundo, y (v) propiedades industriales que se puedan derivar de sus contenidos (título, nombres y apariencia gráfica de personajes, lugares, situaciones, etc.) para desarrollar y explotar cualquier producto o servicio que éstos incorporen.

cruïlla podrá publicar tantas ediciones de la obra como estime pertinente; cada una de ellas de un mínimo de 1.000 ejemplares y un máximo de 100.000, y lo podrá hacer, también, siguiendo la modalidad de impresión bajo demanda. **cruïlla** abonará al autor, como remuneración proporcional por la explotación de la obra, las cantidades siguientes: (i) libro impreso; 10% del PVP para ventas en España, de su precio de venta neto en el caso de exportaciones y del precio de factura a cada cliente en caso de operaciones especiales; (ii) versiones electrónicas: se establece una participación conjunta de todos los posibles titulares de derechos sobre contenidos de la obra (autor, ilustrador, traductor, etc.) del 25% de los ingresos netos, a repartir entre ellos de forma proporcional en función de sus porcentajes correspondientes por libro impreso; (iii) cesiones a terceros: se establece una participación conjunta de todos los posibles titulares de derechos sobre contenidos de la obra (autor, ilustrador, traductor, etc.) del 50% de lo que perciba Cruïlla, a repartir entre ellos de forma proporcional en función de sus porcentajes correspondientes por libro impreso, y (iv) otras explotaciones (*merchandising*, audiovisual, etc.): se acordará entre todas las partes en su momento.

El ganador se obliga a suscribir el contrato oportuno según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual española, así como todos aquellos contratos y documentos que sean necesarios para la protección de los derechos de explotación cedidos en favor de **cruïlla**. En caso de que no se formalizase el contrato, a causa de cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre Cruïlla y el ganador.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE:

Cruïlla se reserva, durante un periodo de 3 meses a partir de la publicación del veredicto del jurado, un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al Premio que, sin haber resultado galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor en las condiciones expresadas en la base anterior.

8. PROMOCIÓN E IMAGEN:

Todos los concursantes autorizan expresamente a SM y a **cruïlla** para que utilicen, con fines publicitarios, su nombre e imagen como participantes del Premio. El ganador, además, se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que éstas consideren oportunos.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan expresamente que sus datos sean incorporados a sendos ficheros, de los cuales serán responsables Cruïlla y SM, que adoptaran las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad. Estos datos se utilizaran tanto para gestionar el presente premio como para llevar a cabo futuras comunicaciones y ofertas comerciales de los productos y servicios propios o de las entidades vinculadas (www-gruposm.com), a las que podrán cederlos, fundamentalmente en los ámbitos editorial, de formación y educación. Los concursantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, respectivamente, a EDITORIAL **CRUÏLLA**: c/ Nàpols, 249, 1r, 08013 Barcelona; y a SM: c/ Impresores, 2, P.E. Prado del Espino. 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

10. LEY APLICABLE Y FUERO:

La presente convocatoria está regida por la legislación española. Para cualquier diferencia que tuviese que ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someterán expresamente al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

11. PROTOCOLIZACIÓN:

Las presentes bases se encuentran depositadas en la Notaria Sauca-Troncoso (c/ Mártires, núm. 25, 1r dcha. y local izq., 28660 Boadilla del Monte, Madrid) y se puede acceder a ellas a través del archivo ÁBACO -www.notariado.org- y también en las páginas web www.cruilla.cat y www.grupo-sm.com.

Palmarés **Premi Gran Angular**

- 1990** *L'Estret del Temps*, Pere Pons i Clar
- 1991** *Què farem, què direm?* Pep Coll i Martí
- 1992** *El pes de la càrrega*, Francesc Sales i Coderch
- 1993** *Doble joc*, Antoni Dalmases i Pardo
- 1994** *Els arbres passaven ran de finestra*, Enric Larreula i Vidal
- 1995** *Les joies de la princesa berber*, Montserrat Beltran i Roca
- 1996** *El temps feliç*, Daniel Palomeras Casadejús
- 1997** *Jordi d'Urtx*, Octavi Egea i Climent
- 1998** *Els gegants adormits*, Jaume Cela i Ollé, i Jordi Magallón i Javierre
- 1999** *Els silencis de Derrís*, Bartomeu Cruells Fruitós
- 2000** *Hot Dogs*, Care Santos Torres
- 2001** *Un haiku per a l'Àlicia*, Francesc Miralles Contijoch
- 2002/3** Desert
- 2004** *Els colors de la memòria*, Bernat i Daniel Romaní Cornet
- 2005** *Jo, el desconegut*, Antoni Dalmases i Pardo
- 2006** *Quan tot comença*, Pere Pons i Clar
- 2007** *El secret del bandoler*, Llorenç Capdevila i Roure
- 2008** *Canelons freds*, Anna Manso Munné
- 2009** Desert
- 2010** Desert
- 2011** *La gran O*, Santi Baró i Raurell
- 2012** *El Racó de Penèlope*, Pasqual Alapont Ramon
- 2013** *La balada del funicular miner*, Pau Joan Hernández
- 2014** *Fario*, Santi Baró
- 2015** *L'herència del vell pirata*, Llorenç Capdevila Roure

XXXII edición del Premi de Literatura Infantil El Vaixell de Vapor

Maite Carranza ha ganado la XXXII edición del premi de Literatura Infantil **El Vaixell de Vapor**, dotado con 15.000 euros, con la obra *La pel·lícula de la vida*

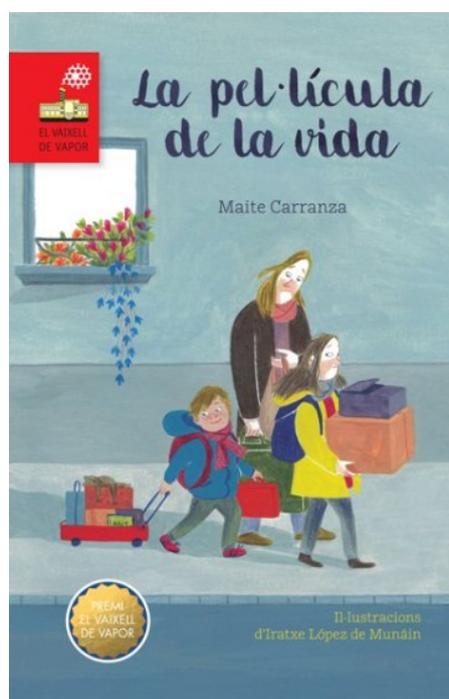
Sinopsis

Olivia, de doce años, se considera una niña normal, como cualquier otra. Nunca ha tenido problemas de verdad porque hasta ahora sus únicas preocupaciones se reducían a aprobar las matemáticas y a estar en los grupos de *whatsapp* de sus amigas.

Vive con su madre actriz, Íngrid Porta, que saboreó la gloria con una telenovela, y su hermano Tim, de siete años, un chico asustadizo y encantador que se lo cree todo y se entusiasma con todo.

Aunque echa de menos tener un padre y unos abuelos, nunca le ha faltado amor. Su madre, una mujer fuerte, les ha dado todo lo que les hacía falta: un piso confortable en el *Eixample*, una camioneta para viajar, una escuela cerca de casa, juguetes, un ordenador, libros y, sobre todo, mucha alegría.

Hasta que, de repente, las cosas empiezan a torcerse. Su madre no tiene trabajo, no cobra el paro y tiene muchas deudas. Les cortan la luz y el gas, tienen la nevera vacía, los vecinos les retiran la palabra y en la escuela y en la academia de danza les reclaman los pagos atrasados.



Olivia se da cuenta que su pequeño mundo empieza a derrumbarse y que ella no tiene soluciones porque es una menor y la sociedad en la que vive es injusta. Pero hay algo mucho peor que quedarse sin piso y sin dinero: quedarse sin madre.

Cuando su madre se quiebra, Olivia debe hacerse cargo de la familia. Y la primera decisión que toma es proteger a Tim y ahorrarle el sufrimiento. A partir de ese momento, Olivia hará creer a su hermano que están rodando una película para unos productores secretos que los hará llorar pero que tendrá un final feliz, como las películas de Hollywood.

Tim, entusiasmado, se pone manos a la obra con muchas ganas, y entre **los dos miran de luchar contra las adversidades mientras ayudan a escribir el guión de la película de su vida.**

Una historia sobre la crisis y la pobreza infantil protagonizada por una familia de clase media que cae en la indigencia y descubre la dificultad de vivir en una sociedad clasista e injusta, pero que también se beneficia de los mecanismos de solidaridad que la misma sociedad genera entre los más desprotegidos.

Una historia de crecimiento personal de una niña que se convierte en adulta empujada por las circunstancias extremas que le toca vivir. Una historia sobre el optimismo y la fantasía en la que Olivia alimenta el imaginario infantil de su hermano menor y transforma la cruda realidad en una aventura emocionante.

Maite Carranza. *Escritora, guionista y docente, nació en Barcelona en 1958. Estudió historia y antropología y fue profesora de educación secundaria. En 1986 publicó su primera novela juvenil: Ostres, tu, quin cacau!, que recibió el Premi Crítica Serra d'Or. Su literatura se caracterizó inicialmente por el humor desenfadado, y fue considerada una autora transgresora e innovadora. Más adelante se aventuró en los territorios de la fantasía y el thriller, y también hizo incursiones en el teatro y la narrativa para adultos.*



En los años 90 se profesionalizó en el mundo del guión televisivo, al que todavía se dedica actualmente, y escribió numerosas series y telefilmes, algunos tan conocidos en Cataluña como Poblenuu o Isabel. Inicialmente compaginó esta actividad con la docencia de másteres universitarios y talleres de guionaje.

Ha publicado más de cincuenta libros, la mayoría de temática infantil y juvenil. Entre otros, destacan el best-seller Frena, Càndida, frena!, del que ya se han hecho 27 ediciones y que recientemente ha sido revisado y actualizado; la trilogía La guerra de les bruixes, traducida a más de 25 idiomas y premio Políglota y Protagonista Jove; y Paraules emmetzinades, que ha recibido el Premi EDEBÉ 2010, el Premio del Templo de las Mil Puertas 2011, el Premi Crítica Serra d'Or 2011, el Premio Nacional de Literatura Juvenil 2011, el Premio Banco de Libros de Caracas 2013 y el Premi FADA 2015.

En 2014 recibió el premio Cervantes Chico por toda su trayectoria literaria infantil y juvenil.

En la actualidad compagina la escritura literaria y la escritura de guiones con las charlas en escuelas y bibliotecas y las conferencias literarias en todo el mundo.

Vive en Sant Feliu de Llobregat y tiene tres hijos.

Composición del jurado del premio El Vaixell de Vapor 2016: Anna Herráez, bibliotecaria; Pere Puig, ilustrador y diseñador gráfico; Roser Zuñiga, librera; Carolina Palau, gerente de Marketing, y Núria Font, editora de **cruïlla**, que ha actuado, también, como secretaria.

El jurado ha dicho:

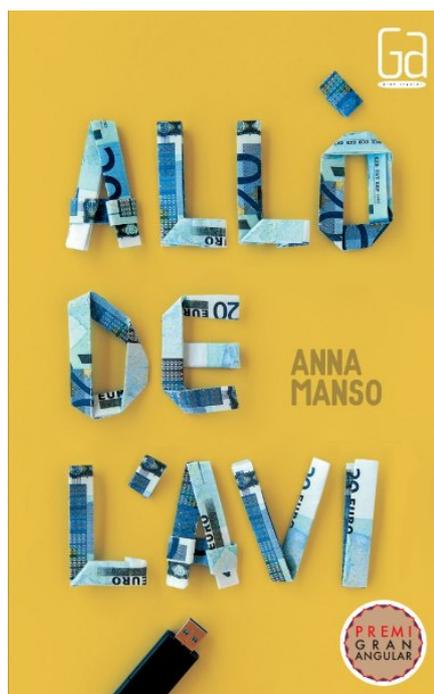
"La pel·lícula de la vida es una obra reivindicativa sin ser excesivamente didáctica, que trata un tema muy actual con el punto justo de humor para acercarlo al lector joven. Está muy bien escrita y es muy dinámica. Puede ser perfectamente leída por un adulto."

Al recibir el Premio, Maite Carranza ha declarado:

"El Premio Vaixell de Vapor es un buque insignia de nuestra literatura de los últimos treinta y dos años. Y yo, con treinta años de experiencia literaria, y después de cincuenta y cuatro libros y dieciséis premios, éste es el primer Vaixell de Vapor que gano. ¡Ya me tocaba!"

XXVI Edición del Premio de Literatura Juvenil Gran Angular

Anna Manso ha ganado la XXVI edición del premio de literatura juvenil **Gran Angular**, dotado con 15.000 euros, con la obra *Allò de l'avi*



Sinopsis

La vida de Salva Canoseda se ha convertido en un lío de dimensiones cósmicas. Ya no sabe quién es. Sólo sabe que vive en Barcelona, que tiene 16 años y que pertenece a la especie humana. Su mundo se ha venido abajo y, para aclararse un poco, hace memoria y tira unos meses atrás, cuando todavía era feliz. Antes de que ocurriera eso del abuelo y ser feliz resultase algo imposible...

Su padre le obliga a ver una película en blanco y negro y, mientras permanece sentado en el sofá de casa intentando no dormirse, Salva nos explica en primera persona como era su vida antes de que pasase eso de su abuelo. Para empezar, confiesa que disfrutaba utilizando el apellido familiar, Canoseda, para impresionar a quien fuera. Su abuelo es el famoso Carles Canoseda, el poderoso director de la prestigiosa Fundació Canoseda, creada por uno de sus antepasados, Joan Canoseda, un gran prohombre de la cultura del país. El abuelo es su referente. Lo admira y lo quiere, a diferencia de lo que ocurre con sus padres, con los que no se lleva muy bien, y aún menos desde que se han divorciado y no le hacen demasiado caso.

Unos días antes de que todo estalle, Salva se instala a vivir con su abuelo mientras sus padres están de viaje por trabajo. Durante tres días se aprovecha como nunca de las ventajas que le brinda la posición de su abuelo: conoce a una famosa, asiste a un partido del Barça en el palco e incluso su abuelo le regala su vieja Montesa, restaurada, y lo lleva a probarla al circuito privado de un multimillonario amigo suyo.

Hasta que la policía irrumpe en la mansión de su abuelo para registrarla. Y también entran en la fundación. Incluso se llevan a su abuelo a comisaría para declarar. Acaba de estallar el escándalo Canoseda.

Salva se indigna con los medios de comunicación, con la policía, con los jueces y con todos aquellos que acusan a su abuelo de apropiación indebida, corrupción y tráfico de influencias. En poco tiempo, Carles Canoseda pasa de ser uno de los personajes más queridos e influyentes del país a ser el enemigo público número uno de Cataluña.

Salva cuenta con el apoyo de sus tres amigos: Clara, Nacho y Martí. Se autodenominan "Los invencibles". Sin embargo, y aunque Salva no lo quiera, la realidad lo va venciendo poco a poco. La presión y las burlas en clase y en la escuela se le hacen insostenibles, y las evidencias sobre la culpabilidad de su abuelo le generan serias dudas. Aún así, Salva se resiste a admitir que su abuelo tiene pies de barro...

Hasta que él mismo se ve implicado en las acusaciones, y entonces no tiene más remedio que tomar partido. Nunca más volverá a ver su vida de la misma forma. Y a pesar de querer distanciarse, el escándalo acabará por salpicarle de lleno. Entonces, Salva deberá decidir qué hacer exactamente, y éste será uno de los momentos más difíciles de toda su vida.

Anna Manso. Escritora y guionista, nació en Barcelona en 1969.

Desde 1996 ha escrito guiones para programas infantiles (Barri Sèsam, Super3, Mic, Una mà de contes), programas de entretenimiento y series (El joc de viure, El cor de la ciutat, Mar de fons, Ventdelplà, KMM, 39+1). Como escritora tiene más de cuarenta títulos publicados de literatura infantil y juvenil en diferentes editoriales, como las colecciones N.O.R.M.A.L. y Quin fàstic de fama! Ganadora del Premi Atrapallibres 2016 (categoría 9 años) con el libro Amics monstruosos, y del Premi Gran Angular 2008 con la obra Canelons freds, también ha sido finalista del premio Protagonista Jove 2012 y del premio Atrapallibres 2015. También es la autora de la columna periodística y el libro La pitjor mare del món y de la obra de teatro dirigida al público familiar Perduts a la Viquipèdia, estrenada en el Grec Festival 2014.



Participa en diferentes actividades de animación a la lectura y a la escritura enfocadas a alumnos de primaria y secundaria (Voxprima, El cove de les paraules), clubes de lectura y encuentros con lectores en las aulas, además de moderar el club de lectura virtual de las bibliotecas de la Generalitat, Llibre de família. Para más información podéis consultar su blog personal, Manso Organixeixon: www.manso.org

Composición del jurado del Premio Gran Angular 2016:

Guillem Terribas, librero; Llorenç Capdevila, escritor; Glòria Durban, bibliotecaria; Rubén Delpón, técnico en máquetin, y Dolors Ortiz i Perpinyà, editora de Cruïlla, que también ha actuado como secretaria.

El jurado ha dicho:

"Anna Manso ha escrito una novela en la que se refleja muy bien la reacción de un adolescente ante la caída del mito de su abuelo y al descubrir la hipocresía de la sociedad".

Anna Manso, al recibir el premio ha declarado:

"Ganar, de nuevo, el premi **Gran Angular** y hacerlo con esta novela, tiene una gran carga simbólica para mí. Lo gané el junio del año 2008, tres meses más tarde caía Lehman Brothers y nuestro mundo cambiaba de forma radical. Igual que el mundo del Salva, el protagonista, cuando pasa 'aquello del abuelo', nosotros sabemos que estamos en otra era. Y del mismo modo que lo Salva, el protagonista de **Allò de l'avi** hemos perdido la poca inocencia que teníamos."